

NOTICIAS CIEM

Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM) · Apdo. 53.203 · 28080 Madrid (España) ISSN 1887-5750

© 2011 CIEM Madrid Prohibida la reproducción, la distribución y la comunicación total o parcial de este documento sin la autorización expresa del Centro Ibérico de Estudios Masónicos. (CIEM)

*Volumen 6
Nº 19 - 2011
Julio 2011*

A n t i m a s o n e r í a

En los últimos tiempos, se ha registrado una auténtica proliferación de trabajos – libros, informes, artículos – dedicados a la antimasonería y la represión de nuestra Orden por regímenes totalitarios de todo signo.

Si bien es cierto que Europa ha sido el principal escenario de la persecución antimasónica, conviene señalar que los enemigos de la Francmasonería se manifiestan en otras regiones del globo, como por ejemplo los países árabes, los Estados autoritarios y/o las dictaduras militares de Asia y África, etc.

La Masonería ha sido acusada, según los casos, de complicidad con los círculos burgueses o capitalistas o de vehicular ideas afines a los... ¡partidos comunistas! A la mera prohibición de celebrar Tenedas masónicas se sumaban, con frecuencia, penas de prisión e incluso condenas a muerte de Hermanos “recalcitrantes”.

Perseguida desde sus comienzos por los Estados feudales y la Iglesia católica romana, la Orden tropezó, durante el siglo XX, con un sinfín de obstáculos y prohibiciones. Un breve repaso a la historia reciente nos ofrece el siguiente panorama:

En 1922, la reunión del Komintern celebrada en la **URSS**, condenó la Francmasonería, declarando que su espíritu y sus objetivos eran contrarios a la ideología marxista.

Después de la Segunda Guerra mundial, la prohibición de la Orden decretada por Moscú se extendió a los países de Europa oriental que se hallaban en la zona de influencia de la **Unión Soviética**: **Alemania del Este, Checoslovaquia, Polonia, Hungría, Rumania y Bulgaria**. También el régimen del mariscal Tito puso fuera de la ley a los masones **yugoslavos**.

En Europa occidental, el dismantelamiento de las estructuras masónicas coincidió con la llegada al poder de gobiernos autoritarios. En 1924, Benito Mussolini obligó a los miembros del Partido fascista a abandonar la Masonería. Entre 1925 y 1927, las camisas negras saquearon las residencias de destacados masones de Florencia, Milán y Roma, asesinando a más de un centenar de iniciados. Otros, muchos masones **italianos**, fueron desterrados a la isla de Lipari.

Tras el golpe de estado de 1926, António de Oliveira Salazar instauró un régimen dictatorial en **Portugal**, poniendo fin a los tres lustros de democracia, instaurada en 1910 con la ayuda de políticos e intelectuales pertenecientes a la Orden.

En abril de 1929, la Guardia Republicana Nacional y la Policía asaltaron la sede del Gran Oriente Lusitano, arrestando a numerosas masones e incautándose de los archivos de la Obediencia. En marzo de 1935, la Masonería fue prohibida en todo el territorio portugués. Sus archivos e insignias fueron depositados en la sede de la PIDE (policía secreta), ubicada a escasos metros del palacete del Gran Oriente.

La normalidad volvió a **Portugal** en 1974, tras la “revolución de los claveles”.

Pareja suerte corrió la masonería en **Austria**, donde las Logias fueron clausuradas entre 1934 y 1936. En marzo de 1938, la Gestapo ocupó los locales de la Gran Logia de Viena, arrestando al Gran Maestro, Richard Schlesinger.

A comienzos de la tercera década del siglo XX, **Alemania** contaba con 10 Obediencias masónicas. En las 690 logias existentes, trabajaban unos 70.000 masones. En 1937, el régimen hitleriano prohíbe la Masonería, declarándola “enemiga del Estado”. Sus archivos fueron confiscados, al igual que sus propiedades; los miembros de la Orden acabaron en los campos de concentración. Se calcula que durante los años 40 el régimen hitleriano procedió, en los territorios conquistados por las tropas del III Reich – **Francia, Bélgica, Holanda** - a la exterminación de unos 100 a 200.000 iniciados.

En **España**, la Masonería fue prohibida oficialmente en 1927, durante la Dictadura del general Primo de Rivera. Sin embargo, el funcionamiento de las logias dependía de la aplicación de la ley por los representantes del Gobierno (gobernadores civiles).

Los ideólogos del franquismo optaron por asociar la Masonería al *peligro judeo-comunista*. De hecho, el primer decreto contra la Orden, promulgado el 15 de septiembre de 1936 por el bando nacional, señala claramente que *“La Francmasonería y otras asociaciones clandestinas son declaradas contrarias a la ley. Todo activista que permanezca en ellas tras la publicación del presente edicto será considerado como reo del crimen de rebelión”*. Muchos masones fueron ejecutados durante los primeros meses de la Guerra Civil.

A partir de 1937, la Secretaría Particular del general Franco (Delegación de Servicios Especiales) se dedicó a reunir documentación sobre el funcionamiento de las logias y las actividades públicas y privadas de los masones. Por otra parte, el Servicio de Recuperación de Documentos, instalado en Salamanca, creó un gran fondo que permitiera al régimen proceder a la depuración total de cualquier vestigio de filiación masónica.

En diciembre de 1938, el Gobierno de Burgos ordena la eliminación sistemática en un plazo de dos meses de los cementerios de la zona nacional de los símbolos de carácter masónico que pudieran molestar a la Iglesia católica.

La Masonería vuelve a quedar incurso en la ilegalidad en la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939 donde, junto con todos los partidos del Frente Popular y sindicatos, se declaran fuera de la ley todas las logias masónicas.

El 1 de marzo de 1940 se dictó la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Las penas iban desde la incautación de bienes hasta la reclusión mayor. Los masones, aparte de las sanciones económicas, quedaban automáticamente separados de cualquier empleo o cargo de carácter público. Se establecieron penas de veinte a treinta años de prisión para los grados superiores, y de doce a veinte para los cooperadores. La depuración llegaba a tal extremo que impedía formar parte de un "Tribunal de Honor" a quien tuviera algún pariente masón hasta segundo grado de consanguinidad. Con esa misma fecha quedaba constituido el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el

Comunismo, Tribunal que estuvo funcionando hasta la creación del Tribunal de Orden Público en 1963. El de la Masonería fue suprimido el 8 de febrero de 1964.

En 1952, el propio Franco publicó, bajo el seudónimo de Jakim Boor, una serie de artículos antimasones, recogidos posteriormente en el libro *Masonería*.

El sombrío paréntesis histórico iniciado en 1936 se cierra en noviembre de 1979, con la legalización de la Masonería española.

Subsiste, sin embargo, el interrogante: ¿se puede hablar de la total desaparición de la masonofobia en la sociedad española?



Convenios con otras instituciones

A finales del mes de junio, el Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM), formalizó su participación en el Consejo de Investigación Masónica de Australia y Nueva Zelanda (ANZRMC), agrupación integrada por alrededor de 30 Logias de Investigación de la región del Pacífico.

El CIEM goza del estatuto de miembro asociado, al igual que las otras dos organizaciones masónicas europeas pertenecientes al ANZRMC - la Logia de Investigación No. 200 IC de la Gran Logia de Irlanda (GLI) y el Grupo suizo de Investigación "Alpina" (GLS Alpina).



Seminarios y congresos

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Tampere organiza, en colaboración con la Logia de Investigación *Minerva No. 27* de la Gran Logia de Finlandia, una

- ***Conferencia Internacional sobre Masonería, Esoterismo Occidental y difusión de las ideas de la Ilustración***

Fecha y lugar del encuentro: 7 y 8 de septiembre de 2012, en el recinto de la Universidad. Idioma de trabajo: inglés. Fecha límite para la inscripción de los ponentes: 31 de enero 2012. Contacto ponentes: Antti Harmainen papers@edges.fi y/o Katariina Lehto papers@symposium.fi Contacto secretaria: Prof. Risto Harisalo risto.harisalo@uta.fi y/o Dr. Marko Nenonen marko.nenonen@uta.fi



Libros

LA VISIÓN ABIERTA – Del mito del Grial al surrealismo Autor: Victoria Cirlot **Edita:** Siruela, (Madrid) 2011, ISBN: 9788498414394, Págs. 160, Precio: 21,95 Euros

El mito del Grial da título a este libro acerca de las posibilidades de una percepción más allá del mundo físico. Lo oculto y lo invisible son los objetos de la facultad imaginativa que en la Edad Media se comprendía como una experiencia visionaria concedida por Dios.

El primer capítulo se abre a partir de una confrontación entre una cultura arcaica, con una mística como H. von Bingen, y otra moderna, en la que vanguardias como el surrealismo entendieron la interioridad como el único modelo posible para la pintura. Las técnicas de apertura del ojo interior se exploran en el capítulo 2, que hace dialogar a Cervantes con Leonardo o Breton. En el tercer capítulo se analiza el sentimiento ante la naturaleza desde la mística medieval y Boehme hasta el romanticismo y Caillois, para quienes lo visible se traslada a lo invisible. En la cuarta parte se pregunta por el lugar del visionario – que es la «zona intermedia» – desde el abad de Saint Denis hasta Picasso, como a ese *mundus imaginalis* corresponde la «visión abierta» del Grial, tal y como fue planteado en una de las reelaboraciones del mito.

EL PODER DE LA RELIGIÓN EN LA ESFERA PÚBLICA Autores: Eduardo Mendieta, Jonathan Van Antwerpen (Ed. a.) **Edita:** Editorial Trotta (Madrid) 2011, ISBN: 978 849879206-5, Págs. 152, Precio: 17,00 Euros

En los últimos años, en medio de una extendida recuperación del interés por la relevancia pública de la religión, son los conceptos mismos de lo religioso y lo secular los que se reexaminan, reelaboran y replantean. Es lo que hacen, en este libro, cuatro destacados pensadores y representantes de la filosofía política y social contemporánea: Jürgen Habermas, Charles Taylor, Judith Butler y Cornel West.

La edición española se completa con una conversación entre Jürgen Habermas y Eduardo Mendieta sobre la relevancia filosófica de la conciencia postsecular y la sociedad mundial multicultural.

PALABRAS COMO PUÑOS - La intransigencia política en la Segunda República Española Autor: Fernando del Rey Reguillo, **Edita:** Tecnos (Madrid) 2011, ISBN: 9788430952175 Págs.: 680, Precio: 25,00 Euros

Al conmemorarse el 80 aniversario de la proclamación de la Segunda República este libro ofrece una nueva perspectiva del debate político y de los dogmatismos ideológicos que condicionaron una etapa decisiva en la historia de España, previa a la tragedia que significó la Guerra Civil.

La edición va acompañada de un impresionante repertorio de fotografías de la época como complemento gráfico del trabajo de investigación histórica que aportan los autores.

REGLA DE LOS ADEPTOS ROSA CRUZ Autor: Sâr Amorifer, **Edita:** Editorial Manakel, Colección Martinista (Madrid) 2011, ISBN: 9788498272390, Págs. 186, Precio: 12,50 Euros

No se trata de un libro más sobre la historia de los movimientos rosacruces, pues existe suficiente bibliografía al respecto publicada en castellano, además de las numerosas Órdenes y altos grados masónicos que utilizan el término Rosa Cruz para denominarse o decorar sus símbolos y textos doctrinales.

Lo que se presenta es una recopilación de los códigos morales y espirituales que preparan al buscador sincero a alcanzar la entrada del Templo Invisible de los Adeptos de la Rosa Cruz.

Invitamos al buscador a meditar seriamente en la guía que le ofrecemos, a hacer de sus preceptos una forma de vida, un anhelo vibrante que le transforme día a día, con la ayuda de la oración y una fe inquebrantable en el mensaje de Cristo.

La regla de los adeptos Rosa Cruz incluye un conjunto de cartas inspiradoras y una alocución Martinista que dirige al lector al verdadero centro donde el ser se encuentra con la presencia divina de Cristo.

MANUAL DEL APRENDIZ ENTRADO - Rito de Emulación Autor: John Sebastian Marlow Ward **Edita:** Masonica.es (Oviedo) 2011, ISBN: 9788492984435 Págs. 140, Precio: 8,00 Euros

MANUAL DEL COMPAÑERO - Rito de Emulación Autor: John Sebastian Marlow Ward **Edita:** Masonica.es (Oviedo) 2011, ISBN: 9788492984459, Págs. 134, Precio: 8 Euros

MANUAL DEL MAESTRO MASÓN - Rito de Emulación Autor: John Sebastian Marlow Ward **Edita:** Masonica.es (Oviedo) 2011, ISBN: 9788492984473, Págs. 172, Precio: 8 Euros

A diferencia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA), de mayor expansión en el ámbito masónico español e iberoamericano, el Rito de Emulación o Reconciliación apenas cuenta en nuestro idioma con ensayos, reflexiones y análisis sobre su simbolismo, procedan estas obras de traducciones o se trate de escritos de nueva planta.

Este panorama hace aún más valiosa la oportunidad de aproximarse a los trabajos de investigación masónica que llevó a cabo John Sebastian Marlow Ward y que fueron publicados con gran éxito a partir de la segunda década del siglo pasado.



Adhiérase al CIEM

Para mayor información, diríjase a:

Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM)
Apartado de Correos 53.203 28080 – Madrid (España)
E-mail: info_ciem@yahoo.es